

## Consultas Realizadas

# Licitación 394153 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS PARA LA ANNP

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2021
<p>Estimados Señores, nos hemos percatado que las consultas serán recibidas hasta el 4/5/2021, en cambio, la visita técnica esta prevista para el 6/5/2021 un día antes de la presentación de la oferta y posterior al cierre de la fecha de consulta. Teniendo en cuenta que después de la visita técnica podemos tener dudas respecto a lo solicitado, creemos conveniente, hacer la visita antes del 4/5/2021 o ampliar el plazo para la consultas. Si se mantiene esta incoherencia, no se esta dando toda la información para una correcta cotización para un equipo de alto impacto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-04-2021
Con relación a su consulta sera Publicado en el SICP ADENDA 1.		

### Consulta 2 - Consulta:1

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>En el marco de esta licitación se solicita "Mantenimiento de UPS" entre ellas se pide cambio de Baterías. Según las recomendaciones del fabricante "es necesario hacer el RUNTIME CALIBRATION" despues del cambio de baterías por un técnico certificado del fabricante. Consultamos: El oferente deberá tener técnico certificado del fabricante?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
No es requisito que el Técnico tenga Certificado del Fabricante		

### Consulta 3 - Consulta:2

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>En el marco de la Licitación "MANTENIMIENTO DE UPS" donde se debería hacer el mantenimiento del modulo de potencia y calibración de la misma. Por recomendación del fabricante el trabajo de calibración del modulo de potencia deberá realizar un técnico certificado para garantizar un correcto funcionamiento y evitar incidencia eléctricas que lamentar posteriormente. Solicitamos a la convocante que los oferente cuenten con técnicos certificado del fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
No es requisito que el Técnico tenga Certificado del Fabricante.		

## Consulta 4 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	03-05-2021
Ventana de tiempo: en vista que la convocante no cuenta con un tablero de Bypass, por buenas practicas para este mantenimiento se deberá bajar la alimentación eléctrica de la UPS para el trabajo requerido. Consultamos: Cuanto tiempo y en que horario se dispone de ventana de tiempo para apagar la UPS?		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	05-05-2021
Sera Publicado Adenda en el SICP, con relación a la consulta realizada.		